

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL



CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL ☒ TOTAL ☐

No. 003

Bogotá (Cundinamarca), Abril 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CARMEN ELENA RODRIGUEZ DIAZ Identificación 1.094.265.233 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle74 # 64-29 Teléfono de contacto 3106810734 E-mail de contacto: rodriguezdiazcarmen7@gmail.com	2. SUPERVISOR	Nombre completo: My. JUAN FERNANDO GIL OSORIO Cargo: Oficial Actos Administrativos Resolución de nombramiento (2023179000829043 de 18 de enero de 2023)	3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	141-CENACPERSONAL-2023 10 DE FEBRERO DE 2023	4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza : 14-46-101087885 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDENO	5. CRP	No. CRP:36823 Fecha expedición 14/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11-DINEG Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: \$ 13.600.000,00	6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14 de febrero de 2023	7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/05/2023	8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES	9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público, que correspondan al ámbito del derecho público, en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renuncias y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que a modifique. 2. Revisar los proyectos de ejecución de sanciones elaboradas por el comando de personal para la firma del comandante del Ejército durante el mes. 3. Socializar casística presentada durante el mes. 4. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u 5. Realizar acompañamiento, asesorías y socializaciones en las múltiples
----------------	---	---------------	---	--	---	-----------------------------	---	--------	---	---------------------------------------	-----------------------	-----------------------	------------	-----------------------	--	-------------------------------	--

<p>10. PERIODO DEL INFORME</p>		<p>Abril 2023</p>																																					
<p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p>		<p>✓ Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</p> <p>✓ que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.</p> <p>✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento contratación.</p>																																					
<p>Obligación No. 1: Revisar jurídicamente los proyectos de actos administrativos que le sean asignados, que correspondan al ámbito del derecho público., que correspondan al ámbito del derecho público, en los temas de Ascensos, RVA, Comisiones al Exterior, Cambio de unidad, cambio de Fuerza, Profesionales RVA, renuncias y nombramientos de Civiles, Directivas, Encargos, Planes, Ingresos al Escalafón, Manuales y Reglamentos, y demás de que trata la directiva 0000022 de 2020 o la que a modifique.</p>																																							
<table><tr><td>No.</td><td>TIPO DOCUMENTO</td><td>No. RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248005950</td><td>Retiro personal civil</td></tr><tr><td>2</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248006623</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>3</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248006624</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>4</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248006625</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>5</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248007371</td><td>Devolución del proyecto de resolución DIFAB</td></tr><tr><td>6</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248007824</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>7</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248007828</td><td>Comisión al exterior</td></tr><tr><td>8</td><td>Concepto jurídico</td><td>2023248007530</td><td>Traslado</td></tr></table>				No.	TIPO DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO	1	Concepto jurídico	2023248005950	Retiro personal civil	2	Concepto jurídico	2023248006623	Comisión al exterior	3	Concepto jurídico	2023248006624	Comisión al exterior	4	Concepto jurídico	2023248006625	Comisión al exterior	5	Concepto jurídico	2023248007371	Devolución del proyecto de resolución DIFAB	6	Concepto jurídico	2023248007824	Comisión al exterior	7	Concepto jurídico	2023248007828	Comisión al exterior	8	Concepto jurídico	2023248007530	Traslado
No.	TIPO DOCUMENTO	No. RADICADO	ASUNTO																																				
1	Concepto jurídico	2023248005950	Retiro personal civil																																				
2	Concepto jurídico	2023248006623	Comisión al exterior																																				
3	Concepto jurídico	2023248006624	Comisión al exterior																																				
4	Concepto jurídico	2023248006625	Comisión al exterior																																				
5	Concepto jurídico	2023248007371	Devolución del proyecto de resolución DIFAB																																				
6	Concepto jurídico	2023248007824	Comisión al exterior																																				
7	Concepto jurídico	2023248007828	Comisión al exterior																																				
8	Concepto jurídico	2023248007530	Traslado																																				
<p>REVISIONES Y DEVOLUCIONES DE PROYECTOS:</p> <p>✓ Revisión y devolución de expediente por la cual se envía en comisión individual, transitoria, de estudio en el exterior, a una Oficial Superior del Ejército Nacional</p> <p>✓ Revisión y devolución del expediente por la cual se retira del servicio de las fuerzas Militares a un Suboficial el Ejército Nacional.</p>																																							
<p>12. VALOR DEL CONTRATO</p>		<p>Valor total: Valor: \$ 13.600.000,00</p> <p>Valor autorizado a pagar: \$3.400.000,00</p>																																					
<p>13. CUMPLIMIENTO SOCIAL PAGO SEGURIDAD</p>		<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vir. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>PORVENIR</td><td>219.000,00</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>ARL</td><td>171.900,00</td></tr><tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>7.200</td></tr></table>		Obligación	Entidad	Vir. Pago	PENSIÓN	PORVENIR	219.000,00	SALUD	ARL	171.900,00	ARL	POSITIVA	7.200																								
Obligación	Entidad	Vir. Pago																																					
PENSIÓN	PORVENIR	219.000,00																																					
SALUD	ARL	171.900,00																																					
ARL	POSITIVA	7.200																																					